

EL REINO DE CHILE EN EL PADRE ALONSO DE OVALLE (1601-1651)

POR

FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA.

Catedrático en la Universidad de Sevilla.

SUMARIO: 1. El rostro histórico del padre Ovalle S. I.—2. Dios.—3. Patria y Reino de Chile.—4. Los Fueros chilenos.—5. El Rey a la Monarquía de las Españas.—6. Disculpando al padre Luis de Valdivia S. I.—7. Teoría renacentista del saber.—8. El padre Ovalle en la Tradición chilena.

1. Es el padre jesuita Alonso de Ovalle el más antiguo entre los nativos chilenos en merecer el título de historiador, por encima de las cartas de relaciones y de los memoriales justificativos. Nacido en 1601 en Santiago, vástago primogénito de dos significadas familias, condensa en su sangre la condición de benemérito de que se vanagloriaban los primeros conquistadores, con la hidalguía recibida recientemente de Castilla en las nuevas oleadas de soldados llamados a ayudar a la consolidación del nuevo Reino. Era nieto de conquistadores por la línea materna, a fuer de hijo de María Pastene y, por ello, nieto o bisnieto de aquel itálico Juan Bautista Pastene cuyo nombre aparece desde los tiempos de Pedro de Valdivia por uno de los más sonados soldados de la conquista. Era del lado de los nuevos chilenos de adopción, en cuanto hijo del hidalgo salmantino Francisco Rodríguez del Manzano Ovalle, solariego viejo del reino leonés, pasado a Chile en la tercera generación de los pobladores del Reino nuevo.

Contrariado en su vocación jesuítica, inserto en los más nobles estratos de la sociedad chilena de su tiempo, hubo de superar contrastes familiares para entrar en la Compañía. Novicio en la que entonces se decía Córdoba del Tucumán, vuelve a Santiago en afanes de predicación, ocupando el rectorado del colegio de San Francisco Javier, bienquisto entre la nobleza ciudadana igual que entre los ambientes de su orden. Del honor de su prosapia cuidose en el tra-

bajo *Arboles de las descendencias de las Muy Nobles Casas, y apellidos de los Rodríguez del Manzano, Pastenes y Ovalles*, escritos "por el doctor D. Alonso Ortiz de Ovalle, capellán de honor de su Magestad, rector de su Real capilla, y calificador de la Suprema Inquisición", estampado en Roma por el mismo impresor, en el mismo año y con idéntico tipo de letra al utilizado en su obra capital histórica (1); de donde cabe deducir, siguiendo la discreta hipótesis de José Toribio Medina en la *Biblioteca hispano-chilena (1523-1817)*, que en esa crónica genealógica, en definitiva consagrada a los antecesores paternos y maternos del jesuita santiagués, hubo mucho, si es que no todo, de la mano del padre Alonso de Ovalle (2).

El rostro histórico legado por el padre Ovalle a la posteridad es el de la dedicación generosa a los estudios, sobre todo en su calidad de rector del colegio de San Francisco Javier, así como el de su enardecido fervor jesuítico, ambos rasgos aunados en el gesto de su testamento cuando otorga la mitad de los bienes que le cupieron por herencia a la fundación de becas para colegiales de aquel convictorio ignaciano (3). Era la función del maestro jesuita, que fuera el principal título de sus méritos a ojos del hermano de hábito y contemporáneo padre Diego de Rosales en la *Vida del P. Alonso de Ovalle, de la Compañía de Jesús*, cuando hace constar por supremo elogio la manera en que "aprovechó también a la república y al clero, dándoles hombres de virtud y letras que han obtenido las mayores dignidades y el gobierno del Obispado, como es el Dr. D. Francisco Ramírez de León, maestro-escuela de la catedral de Santiago y sub-provisor, y otros muchos canónigos; y en lo político las primeras personas del gobierno de la República" (4).

(1) Roma, Francisco Cauallo, 1646.

(2) Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor. I (1897), 598.

(3) A este respecto José Toribio Medina: *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1905, pág. CCXI.

El testamento fue publicado por el mismo J. T. Medina en las páginas XXIV-XXV del tomo X de la colección *Historiadores de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 1888.

(4) Publicada en el *Boletín de la Academia chilena de la historia*, V (1938), 351-382. Cita a la pág. 371.

Estampa de hombre hacendoso y bueno redondeada en el siglo pasado por B. Vicuña Mackenna en su *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*, al calificarle de "apostólico" (5) y de "buen padre" (6); coronada por E. Solar Correa en el volumen I de sus *Escritores de Chile. Epoca colonial*, al ponderar su recuerdo "amable" (7); y confirmada por Pedro Lira Urqueta en *El padre Alonso de Ovalle. El hombre-La obra* (8). La inclinación del padre Ovalle a la benevolente consideración de los sucesos, su tendencia a contemplar los acontecimientos en alcances positivos de bondades, junto con aquel su innato sentimiento de caridad a las veces excesivamente generosa, fueron motivo del tono conciliador con que en su obra pretende justificar las guerras defensivas propugnadas por su hermano de hábito el padre Luis de Valdivia, como si buscase cerrar con la mole benemérita de su grande *Histórica relación del Reyno de Chile* la actitud de diálogo hacia los indios, tan contradicha por la inmensa mayoría de los chilenos de la primera mitad del siglo XVII. No faltan puntos en los que el estudioso, a la perspectiva de tres siglos más que pasados hoy, concluya que en el padre Ovalle la benevolencia cayó en ingenuidad y la comunidad de hábito en tenaz afán de apología de una política de contemporización que pronto los propios jesuitas condenarían quince años después de la aparición de la *Histórica relación* por boca del procurador del Reino ante la corte, padre Lorenzo de Arizabalo, cuando este jesuita vuelva las espaldas a los fracasados intentos del padre Valdivia y pida a Felipe IV exactamente lo contrario: el envío de tropas, "que hoy sería el único remedio" para acabar con la rebelión araucana (9). Ingenuidad en la visión de los problemas políticos concretos que habrá de ser diputada como parcela menor del pensa-

(5) Valparaíso, Imprenta del Mercurio, I (1869), 202.

(6) B. Vicuña Mackenna: *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, I, 203.

(7) Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1932, pág. 41.

(8) Santiago, Editorial Difusión chilena, 1944, pág. 44.

(9) En la *Relación*, enviada hacia 1660, recogida por José Antonio Toribio Medina en la *Biblioteca Hispano-chilena*, II (1898), 295-303. Cita a la pág. 302.

miento político del padre Ovalle, cuyas facetas con mucho más importantes son los ideales de la Tradición chilena: Dios cristiano, Reino de Chile, Monarquía justa y misionera.

Veámoslas separadamente.

2. El esquema dorsal del pensamiento de Ovalle cífrase en tres puntos: Dios, Patria chilena y Rey Católico. Los demás rasgos sin excepción penden de esta tríada fundamental, que era también el esqueleto vertebrador de las tesis políticas de la Tradición del Reino de Chile, en cuanto integrado en la confederación de la Cristiandad menor de las Españas.

El impulso principal que le lleva a componer su *Relación*, lejos de Chile, sin libros y sin notas, no parece ser, contra lo que han visto algunos eminentes críticos de la talla de Jaime Eyzaguirre en su ejemplar *Historia de Chile*, "el noble anhelo de romper la abso-luta ignorancia que se tenía de su patria en el Viejo Mundo" (10); sino dar a conocer las empresas apostólicas de la Compañía de Jesús en Chile, con no disimulada previsión de apologética disculpa en pro de las opiniones del padre Luis de Valdivia, con quien estuvo en contacto al pasar por Madrid y a quien loa con encomiásticos acen-tos en el capítulo V del libro IV de la *Histórica Relación* (11). Dí-celo expresamente en el prólogo al lector: "el principal motivo que me obligó a tomar la pluma para hacer esta relación fue el dar noti-cia de los ministerios de las almas en que se ocupa nuestra Compañía de Jesús en el Reino de Chile" (12).

Por lo demás, constituía la exigencia forzosa en un chileno del siglo XVII, imbuido de la convicción de saberse lo que menéndezpe-layescamente apellidóse martillo de herejes, espada de Roma y luz de Trento. Antes que nada la *Histórica relación* es apología de la actuación de la Compañía en Chile; lo demás, con ser tanto, viénele por añadidura. Es lo que consta al final del prólogo en escueto len-guaje misionero: "Y, sobre todo, de adelantar el Reino de Cristo en

(10) Santiago de Chile, Zig-zag, 1973. Segunda edición, pág. 201.

(11) Cito por la edición cuidada por César Bunster e impresa en San-tiago de Chile, Instituto de Literatura chilena, 1969, pág. 359.

(12) *Histórica relación*, 5.

aquel Nuevo Mundo, mostrando el apostólico celo de sus operarios evangélicos, la copiosa mies con que les convida aquel dilatado gentilismo y nueva Cristiandad" (13).

La sujeción de los indios al yugo de Cristo es el motor radical de sus actos todos, como predicador, como maestro, como historiador apologeta. Cristo, Dios verdadero, lo es también de los indios, aunque éstos no lo reconozcan porque todavía no son cristianos. Anhela por "el buen pasaje que haría a los indios rindiéndose a su Dios", al Cristo (14). La Virgen María es la peleadora suprema por Dios, la "capitana de los ejércitos de Dios" (5). Debajo de la sotana del jesuita el padre Ovalle viste la armadura del guerrero, aunque sea del guerrero a lo divino. Y, en efecto, va el relato esmaltado de hechos prodigiosos, en los que Santiago y la Virgen María bajan a pelear las batallas al lado de los soldados católicos, de suerte que la protección celeste es en la *Histórica Relación* tensa, vividísima gesta, creída por certísima y como certísima contada.

Por eso fue modelo de miopía histórica aquel cerril capítulo que Miguel Luis Amunátegui consagró bajo el título de "La crónica milagrosa de Chile" en *Los precursores de la independencia de Chile* (16), al poner en solfa el aura prodigiosa que envolvió las gestas de la conquista y que perduraba en la sociedad chilena del Barroco; porque no es lícito medir con criterios del siglo XIX, anticlerical y deísta, el temple de los hombres del Reino clásico de Chile. Parece como si el padre Ovalle le refutara de antemano cuando narra, pletórico de imaginaciones de poéticos milagros, la verdadera historia ideal en la cual, hijo de su pueblo y de su tiempo, participaba por entero. Si es cierto que la fe mueve montañas, el alarde de fe de aquellos hechos suprahumanos proporciona a la *Histórica relación* el halo divino que envolvía a las gentes del pueblo cuyo acontecer relata el padre Alonso de Ovalle. Porque únicamente fe tamaña era capaz de mover a quienes integraban aquella sociedad perdida en

(13) *Histórica relación*, 6.

(14) *Histórica relación*, 43 b.

(15) *Histórica relación*, 280 a.

(16) Santiago de Chile, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona. I (1909), 47-89.

los extremos del mundo conocido, sociedad cuya fuerza consistía precisamente en esa tensión trascendente de lo divino vivida en lo humano, en aquella presencia actuante de Dios sobre la tierra. Gracias a ella pudo sobrevivir la sociedad chilena y gracias a ella no cayó aniquilada por los constantes golpes de la fortuna adversa. El ridículo que busca Amunátegui es ridículo antihistórico que cae sobre sus apreciaciones de burlón positivista; que si la historia de Chile estaba aderezada de milagros es historia por eso mismo, porque de otra suerte no podían concebirla quienes la vivieron y quienes sustentaron al Reino de Chile en las remotas costas del Pacífico inferior.

3. Para el padre Ovalle no existe Chile, sino el Reino de Chile. Baste leer su *Histórica relación* para percatarse de este matiz importantísimo. Por lo demás, lenguaje al unísono con cuantos escritores trataron del Chile de aquel tiempo.

Lo cual supone dos cosas: la afirmación de la personalidad institucional de Chile como Reino aparte; y su integración, al lado de otros reinos y señoríos, en la confederación católica de las Españas.

Que Chile era reino aparte dedúcese de la explicación que por menudo da Ovalle del sistema de instituciones por el cual el Reino se regía y de la aseveración de la existencia de un derecho propio del Reino. Veamos las proporciones exactas del patriotismo del historiador jesuita.

Que el Reino de Chile estaba integrado en las Españas, que era reino hispánico igual que el de Nápoles o el de Castilla, que el de Cerdeña o de Valencia, viene de la unión en la persona del mismo Rey y de la sujeción a las instituciones centrales de las que el Rey común se vale para gobernar la entera Monarquía católica. Dirá Ovalle que el Reino de Chile es uno más "entre los reinos de su real corona" (17). Y en oportunidad de referir la biografía del gobernador don Martín de Mújica, caballero del hábito de Santiago, capitán de tercios en Flandes y en Italia, razonará que semejantes antecedentes suponen como "todo asegura los grandes aciertos que espero en Nuestro Señor le ha de dar en aquel Reino, mediante los cuales florezca en él y dé nuevos resplandores la monarquía de nuestro católico Rey,

(17) *Histórica relación*, 189 a.

así en lo temporal de sus aumentos, como en la espiritual conquista de las almas y conversión de aquel numeroso y dilatado gentilismo" (18).

Dentro de la Monarquía católica existe un pueblo de Chile, una patria chilena y un derecho foral del Reino. Hasta donde llegan mis noticias es Alonso de Ovalle el primer escritor que siente a Chile como cosa propia, por más que el documentado Néstor Meza Villalobos en *La conciencia política chilena durante la Monarquía*, le haya pospuesto, otorgando a Francisco Núñez de Pineda y Basconián en *El cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*, los méritos de haber sido el primero en haber superado el enteco criterio de identificar a la patria con el lugar donde se nace, para fundir la patria con el entero Chile (19). Porque la adscripción de Ovalle a Chile es la adscripción a la comunidad del pueblo del Reino, ya muy por encima de referir la patria a la ciudad de Santiago en que nació. No hay que esperar a Núñez de Pineda para leer la terminante referencia al Reino entero, y no ya exclusivamente a Santiago, como cosa propia. "Comenzando —asienta Ovalle—, pues, por la parte principal de este Reino, que propiamente llamamos Chile, confieso que me holgara más hablaran de este país testigos de fuera que le han visto, porque como más libres de la calumnia de apasionados a que están expuestos los que hablan de sus propias cosas, pudieran con menos temores encarecer las buenas calidades de que fue N. S. servido dotarle" (20) "Por no aparecer que alabo mis agujas", reiterará en otro sitio, aludiendo al refrán antiguo de que "cada buhonero alaba sus agujas" (21).

No hay que esperar a Francisco Núñez de Pineda, que redacta el *Feliz cautiverio* entre 1656 y 1673, para encontrar la visión del Reino como cuerpo político separado, sólidamente asentado en una sociedad dotada de cuantas características dan viso a la personalidad de un pueblo. El padre Ovalle canta al Reino en su totalidad, mucho más allá de los muros de la natal Santiago. Su patria es Chile, reino

(18) *Histórica relación*, 343 a-b.

(19) Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1958, pág. 106.

(20) *Histórica relación*, 16 a.

(21) *Histórica relación*, 167 a.

del cual Santiago es solamente la capital. Su descripción de la cordillera de los Andes, "que podemos llamar maravilla de la naturaleza", en el capítulo V del libro I de la *Histórica relación*, por más que documentada desde su lejanía romana en los datos recogidos por Antonio de Herrera en la *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano* (22), es la apasionada sublimación de las hermosuras andinas, de la sierra mirada por hombre que sabe sentir algo más que las plazas y calles santiaguinas, explicada con tantos arrostos que para E. Solar Correa en *Las tres colonias (Ensayo de interpretación)*, da en el supremo mérito de Alonso de Ovalle como escritor, "por haber sido el primero que vio y amó el paisaje chileno, virtud rara en nuestro tiempo e inaudita en el suyo" (23).

La concepción de Chile como realidad social unida fuerza su pluma de nieto de conquistadores para hermanar unitariamente a los españoles con los indios. Verdad es que para él los españoles o descendientes de españoles siempre son los "nuestros" (24); pero también no es menos cierto que siente por propia, él, que no tenía la menor gota de sangre indígena, las heroicidades de los araucanos y tucapeles. Los araucanos, vencedores ya de los Incas a causa de "sus invencibles ánimos" (25), dignos del honroso título de "los valerosos cántabros de la América" (26). Empiedra de voces quechuas (27) y mapuches (28) sus narraciones. Incluso culturalmente les rinde la pleitesía de sus respetos, ponderando como sus "machis", a quienes decora con el título valioso de "médicos" (29), obran curas admirables (30), merced al profundo conocimiento de las virtudes de las

(22) Madrid, Imprenta real, 1601, folios 14-16. En la década V, libro I, capítulo 5.

(23) Santiago de Chile, Editorial Zamorano y Caperán, 1943, págs. 61-62.

(24) *Histórica relación*, 219 b, 237 b, 255 a, 305 a.

(25) *Histórica relación*, 105 a.

(26) *Histórica relación*, 108 a.

(27) *Histórica relación*, 61 b, 73 a, 74 b, 78 b, 95 b.

(28) *Histórica relación*, 65 b, 66 b, 67 a, 72 b, 78 b, 113 a-b, 114 b, 211 a, 292 b, 293 a, 303 b, 348 b, 401 b.

(29) *Histórica relación*, 21 a.

(30) *Ibidem*.

yervas que crecen en los campos del país; curas milagrosas que por lo visto no suscitaban, a fuer de no ser católicos prodigios, las desabridas ironías de Miguel Luis Amunátegui.

Tanta personalidad poseía la sociedad chilena respecto a los demás reinos hispánicos que había una "nobleza chilena" regnicola (31), "mucho nobleza" (32), digna de emparejarse con la más alta de Castilla.

A esta sociedad, ya dechado de particularidades diferenciadoras, por su aislamiento geográfico, por la constante pugna indiana, por la mutua estima entre conquistadores y aborígenes, por la formación de una nobleza en nueva aristocracia, correspondía un conjunto de instituciones diferenciadas, en el cual el Reino de Chile se hallaba al principio respecto a los de Perú y Castilla en situación pareja a la que estaban los de Murcia o de Aragón. Sin entrar a referir aquí la progresiva independización de los gobernadores del Reino de Chile respecto a los virreyes limeños, baste hacer notar la diferenciación cada vez más pronunciada de Chile como Reino aparte, diferenciación que estaba ya implícita desde la fundación misma por Pedro de Valdivia. La meticulosidad con que Alonso de Ovalle estudia las diversas instituciones de gobernadores, Audiencia y cabildos en los libros V, capítulos IV y XII; VI, capítulo XVIII; y VII, capítulo VIII, exponiendo las sucesivas mudanzas en los cambios de los titulares del gobierno, presupone la convicción de la realidad de un sistema institucional autárquico, por más que integrado en la máquina política de la Monarquía Católica.

4. Lo más significativo es el aspecto jurídico de tal autarquía política e institucional del Reino de Chile, cifrada en el empleo de la clásica palabra con que nuestros mayores designaron la peculiaridad jurídica: los Fueros.

La palabra "Fuero" va presupuesta en las consideraciones elaboradas por Alonso de Ovalle al justificar las ventajas de la existencia de la Audiencia. Dice a la letra: "No se puede negar sino que la suma autoridad de este tribunal es de grande momento para mante-

(31) *Histórica relación*, 322.

(32) *Histórica relación*, 323.

ner en paz un reino, administrando justicia y deshaciendo agravios y amparando a los desvalidos, no permitiendo que el soberano poder y licencia que algunos se toman, o por razón de sus oficios y puestos o por sus riquezas, valimientos y buena maña, ahogue la razón, oprima la inocencia y quiera llevarse por delante a los menos entremetidos, pisando sus fueros y atropellando por los derechos de su justicia" (33). O sea, la Audiencia es buena en la medida en que hará respetar las leyes —esto es, en su conjunto, los Fueros— del Reino de Chile. Fuero y Derecho chileno son la misma cosa; lo que en lenguaje actual diríamos "Estado de Derecho" era posible en el Reino de Chile porque, gracias a la Audiencia, autoridades y particulares se amoldarían a las leyes del Reino, a los Fueros del Reino de Chile. La concepción tradicional castellana de los Fueros como leyes particulares y fundamentales del Reino está aquí más que supuesta, expresada claramente.

Corroborra esta interpretación la consideración de los otros pasos en los que Alonso de Ovalle emplea la palabra Fueros. Son las leyes fundamentales del Reino de Castilla juradas por Fernando de Magallanes al naturalizarse castellano en la iglesia trianera de Santa María de la Victoria (34). Son las leyes fundamentales por las se regían los indios antes de integrarse en el Reino de Chile. Tan patente era el significado de los Fueros como leyes fundamentales que en el relato de Ovalle lo que piden los indios es que sean respetados sus "fueros". Lo pide el cacique Carampangui al padre Luis de Valdivia al decirle "que todos ellos querían paz, pero paz como la que entre sí guardaban, sin servirse unas provincias a otras, sino gozando cada una de sus fueros y de sus tierras" (35). Los araucanos dirán a don García Hurtado de Mendoza que "reconocerían por suyo al Rey de España, con tal que no les tocasen en la libertad ni en el derecho de sus fueros" (36). Es lo que mandan las cédulas de los Reyes, con las "que apretadísimamente ampararon sus fueros desde sus principios las

(33) *Histórica relación*, 178 b.

(34) *Histórica relación*, 150 a.

(35) *Histórica relación*, 294 a.

(36) *Histórica relación*, 225 a

Católicas Majestades" (37), en la opinión personal con que el padre Ovalle enjuicia la legislación de Indias; pues que, reafirmará en otra parte remachando sus ideas acerca de la protección real de los "Fueros" o leyes fundamentales de los indígenas, "desde los principios hasta hoy han estado siempre las majestades de los Reyes Católicos amparando los indios, porque la pretensión que han tenido en su conquista no es su ruína y desnutrición, sino el remedio de sus almas, juntamente con la conservación de su república, como se hace ya, atendiendo con más puntualidad a su protección, no consintiendo que se les hagan agravios, y guardándoles los fueros de su libertad y propio dominio" (38).

Establecido de esta suerte el concepto de Fuero a tenor de los precedentes castellanos, no por privilegio ni por ley ordinaria, sino como normativa fundamental del derecho propio de cada uno de los Reinos hispánicos, cobra sentido la jura de los gobernadores antes de comenzar su mandato, pareja a la de los Reyes antes de comenzar su reinado, ya practicada desde los días alborales por Pedro de Valdivia y exigido a cada uno de sus sucesores en la gobernación de Chile. Como cobra sentido el que el gobernador Alonso de Rivera hubiese de abandonar el gobierno por casar en el Reino, según nos refiere Ovalle (39). Tómanse el juramento en Santiago, dado que la capital encarnaba al Reino entero, con arreglo a la vieja mentalidad castellana, por Ovalle aplicada a Chile (40).

Postura que coincide con la de los escritores todos, desde los primeros tiempos de la conquista. Pedro de Valdivia jurando en manos de los cabildos, con todo lo que ello significa, cual ha mostrado Julio Alemarte en *El Cabildo en el Chile colonial* (41). Alonso de Ercilla refiriendo como en la asunción del trono de Portugal Felipe II fue rey cuando

"el reino le jurase según fuero" (42).

(37) *Histórica relación*, 127 a.

(38) *Histórica relación*, 274 a.

(39) *Histórica relación*, 288 b.

(40) *Histórica relación*, 169 a.

(41) Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1966.

(42) En la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra. Madrid, Atlas. XVII (1945), 136 b.

Pedro de Oña al censurar a los encomenderos, describiendo

“... como andaban todos absolutos
sin regla, sin medida, ley ni fuero,
con el ansioso hipo del dinero” (43).

Cuando Alonso de Ovalle habla de los Fueros quiere decir, pues, dos cosas: unas leyes fundamentales y una situación jurídica semejante a la que hoy denominamos “Estado de Derecho”. Lo que supone un sistema jurídico de libertades concretas a lo segundo, y, a lo primero, un sistema institucional propio del Reino de Chile.

5. Conquistados los aborígenes en la aspiración de insertarlos en la Cristiandad de las Españas y definida la patria chilena por Reino asaz diferenciado en lo político y en lo jurídico, Alonso de Ovalle corona su temática en la fidelidad al Rey de Chile, Rey común de las Españas todas.

Pende el argumento de la jerarquía de valores políticos sentida por nuestros abuelos. Justificábase el monarca por el buen gobierno, ya que caso contrario caería en tiranía; era Rey por gozar de la doble legitimidad del origen, a fuer de señor natural de sus vasallos, y del ejercicio, en las tres facetas de la recta gobernación, de respetar los Fueros o leyes fundamentales de cada uno de sus Reinos, y de servir a Cristo, Dios de las Españas.

La unión de lo religioso con lo político genera la concepción de la Monarquía federativa y misionera. Federativa porque está constituida por un manejo de pueblos dispares histórica, sociológica e institucionalmente. Misionera porque es monarquía de aspiraciones universales cuya justificación de universalidad proviene de la acción misionera de difusión de la fe católica.

En el padre Ovalle el razonamiento es concluyente. Su monarquismo pende de su catolicismo, su adscripción a las Españas resulta, aparte de los hontanares humanos de su Chile patrio, de la tenaz cruzada misionera. “A nuestro Católico Rey debe la América con

(43) En la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra. Madrid, Atlas, XXIX (1948), 363 b.

tan justo título, como consta de lo dicho, todos sus progresos y aumentos en la fe y policía cristiana, con que la corresponde a los que ella ha dado a su real corona y monarquía" (44).

Erró, pues, una vez más el prejuicio positivista y europeizante de Miguel Luis Amunátegui cuando habló de "la especie de adoración" con que los vasallos miraban a los reyes de Chile, reyes de todas las Españas (45). Era la unción del sentir de la fe cristiana con el de la fidelidad a la Corona, era ver en sus reyes de Chile reyes misioneros.

Es inútil intentar apoyar con citas de los clásicos de Chile este rasgo del pensar del padre Ovalle. Pero lo dicho por él basta para concluir el escalonamiento de los deberes políticos desde las libertades patrias a la cruzada misionera, pasando por la fidelidad al Rey de su patrio Reino de Chile.

6. Un completo estudio del pensamiento político del padre Ovalle requeriría situarlo en el marco de la polémica alrededor de las opiniones del padre Luis de Valdivia sobre la guerra defensiva, polémica cuya historia cae también fuera de los linderos del presente estudio y que ha aflorado apenas la docta pluma de Pedro Lira Urqueta (46). Baste subrayar que Ovalle escribe lleno de simpatía hacia su hermano de hábito en momentos en que las propuestas de la guerra defensiva habían sido universalmente contrariadas por el Reino entero, oficialmente por cada uno de sus estamentos, particularmente en los memoriales de los militares, cuales el maestre de campo Pedro Cortés de Monroy o el capitán y luego sacerdote Antonio Parisi, y de clérigos, al ejemplo del franciscano fray Pedro de Sosa o el agustino fray Miguel de Aguirre.

La actitud del padre Ovalle, colocado entre la espada de la realidad y la pared de su devoción hacia el padre Valdivia, es la de la disculpa, procurando salvar a la Compañía de las generales críticas. Tras exponer el programa misionero del padre Valdivia, con pulcritud para separar de él cualquier dato político, concluirá resignada-

(44) *Histórica relación*, 353 b.

(45) M. L. Amunátegui: *Los precursores de la independencia de Chile*, I, 91.

(46) Pedro Lira Urqueta: *El padre Alonso de Ovalle*, 77-99.

mente que "no debía de ser tiempo de que Nuestro Señor hiciese a aquel Reino esta misericordia, y así permitió que todo se desbaratase y se encendiese de nuevo la guerra, y de recudida de las persecuciones del padre Luis de Valdivia, se levantasen contra la Compañía las que padeció aquellos primeros años en aquel Reino, aunque no de todos, que los buenos y de sana intención siempre se pusieron de parte de la verdad. No me detengo en esto, porque parecerán mejor en boca de otro que no sea tan parte como yo, los ejemplos de sufrimiento y paciencia, de religión, virtud y constancia con que los nuestros se han portado, hasta que conocida la verdad de su inocencia y del buen celo y amor con que pretendían solamente el bien de las almas, han desmentido a sus calumniadores y ganado el crédito y opinión con que está hoy estimada en todo el Reino su buena doctrina y virtud" (46).

Es que el padre Valdivia intentó ingenuamente dismantelar las fortalezas y presidios, a fin de ganarse la benevolencia de los araucanos; los cuales, al contrario de lo que él esperara, tomaron por debilidad lo que había sido candidez rayana en la torpeza. De donde que, envalentonados, hubo de volverse a la política de la guerra ofensiva y permanente, pues que la experiencia enseñó que la evangelización en la guerra intelectual únicamente era posible tras la victoria bélica de las lanzas y arcabuces. La reacción contra la absurda política del padre Valdivia arrastró al descrédito a la entera Compañía de Jesús, que viene ahora a pretextar justificarse, por boca del padre Ovalle, de las buenas intenciones con que "pretendían solamente el bien de las almas"; o sea, confundiendo la bondad del fin con lo inadecuado de los medios empleados.

7. Puesto que los temas políticos dependen de planteamientos filosóficos, enmarcar al padre Ovalle dentro de la cultura de su tiempo implica situarle en la gran dualidad del Humanismo y del Renacimiento. Aunque a primera vista parezcan ser hechos encadenados a extremos de unidad indisoluble, distingüense en que el humanismo incide en lograr la perfección copiando modelos sacados del venerado

(47) *Histórica relación*, 315 b-316 a.

arsenal grecorromano; mientras que el renacimiento procura el hallazgo de nuevos clásicos en los hechos o en las obras de unos hombres que son émulos, y no simples imitadores, de los antiguos.

El Renacimiento es en el arte Leonardo de Vinci, en la teología la escuela salmantina, en el derecho romano Antonio Agustín, en la filosofía Luis Vives y doña Oliva Sabuco, en medicina García da Orta, en las ciencias naturales el padre José de Acosta, en las gestas bélicas los conquistadores hispánicos. Todos empeñados en abrir nuevos caminos a los saberes o en realizar hazañas que pudieran servir de justificación para otro diferente estilo de la vida, superior a la copia de los modelos de la antigüedad grecorromana.

El tema que discierne al Humanismo del Renacimiento está en la valoración de la experiencia entendida por hontanar de conocimientos; la que enseñara que no todos los animales habían sido catalogados por Aristóteles, ni todas las estrellas por Hiparco, ni todas las tierras por Ptolomeo. Esto es, la experiencia de los descubrimientos obrados por los hijos de Portugal y de Castilla.

Alonso de Ovalle es renacentista porque su teoría de los saberes está inscrita en la estima de la experiencia como acicate del saber humano. En el capítulo II del libro IV formula su teoría renacentista del saber, criticando a los Aristóteles y Plinios, a los Lactancios y Agustinos, que habían sostenido la imposibilidad de la vida más allá del trópico de Cáncer. Con la conclusión de que "la experiencia, que es el norte y agujón del filosófico discurso, ha ya corregido y desengañado con mostrarle que no solamente hay paso franco, si penoso, del uno al otro polo, pero que las regiones contenidas debajo del Zodiaco han sido y son habitadas de innumerables naciones" (48).

Saber de experiencia, no de erudición. Contra tanta leyenda negra, el padre Ovalle presta testimonio del estilo inquisitivo de la ciencia del Reino hispánico de Chile.

8. Ha de contarse al padre Ovalle entre los primeros historiadores del Chile clásico, por más que su *Histórica relación del Reyno de Chile* contenga, junto a relatos históricos, descripciones geográ-

(48) *Histórica relación*, 128 a.

ficas, juicios culturales, disimuladas justificaciones de fracasadas actitudes políticas de miembros de su Orden, e, incluso, hermosísimas apologías de las gentes y paisajes patrios, descubridor como fue del sentir común de la patria chilena por encima de la variedad de sus comarcas y ciudades.

Varón de su pueblo y de su tiempo, expresó cabalmente los índices cardinales del pensamiento político de los suyos, referido al esquema central de la Tradición chilena: Dios servido por la Monarquía Católica con fervores tridentinos y afanes misioneros; Patria, sentida por la comunidad humana del Reino de Chile, a tenor del sistema institucional y de los Fueros regnicolas; Rey, que lo es de Chile y de las Españas todas, justificado en el origen por la paternidad castellana de la monarquía chilena y en el ejercicio por cuanto sirve a establecer la justicia dentro del Reino y a proteger la fe católica siempre.

"Porque según ha enseñado la experiencia en aquel Reino —escribió desde la Roma geográficamente remotísima— el principal nervio de su conquista y pacificación está pendiente de la Cristiandad, justicia distributiva y buen celo del que le gobierna" (49). En cuyo trecho hállase condensado su pensamiento político: punto de partida renacentista, la experiencia desnuda de hojarasca humanísticas; el buen gobierno del Reino propio suyo y ardor de catolicismo militante.

No faltará quien objete que las cédulas reales, benévolas y cristianísimas, no siempre se cumplían; que hubo luchas entre facciones, opresiones y abusos; que los frailes eran lujuriosos y hubo encomendados avaros. Pero esa historia es la de la vida plena de imperfecciones, inevitable dado que la historia es quehacer humano y la imperfección es connatural a la humana naturaleza. Mas, por encima de los fallos de las pasiones humanas, álzase la realidad institucional del Reino de Chile como uno de los que formaran la confederación católica de las Españas; realidad del Reino chileno que es la savia nutricia del pensamiento político del chileno Alonso de Ovalle, hijo de San Ignacio de Loyola y vasallo de la Majestad Católica.

(49) *Histórica relación*, 325 a.